



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

Profesorado interino

Finalización del plazo para reclamar el derecho y reconocimiento de la antigüedad y el cobro de veranos

La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid informa de que **el día 30 de junio de 2020 finaliza el plazo para reclamar el derecho y reconocimiento de la antigüedad y el cobro de veranos** (meses de julio, agosto y días proporcionales de septiembre) a los funcionarios interinos docentes, que principalmente durante el curso 2015-2016 desempeñaron una **vacante** a jornada completa.

Aquellos interinos a quienes la Comunidad de Madrid no haya reconocido cuanto menos el verano del curso 2015-2016, estarían en disposición de iniciar los trámites de su reclamación hasta el 30 de junio.

Los profesores interinos interesados en este procedimiento deben enviar sus **datos de contacto y hoja de servicios** al objeto de valorar su reclamación y enviarles el oportuno presupuesto bonificado como afiliado/a, a la siguiente dirección de correo electrónico: fjcabogados@gmail.com.

Para cualquier duda sobre este proceso pueden también llamar al 913 091 542 o al 911 886 171.

Desde el mes de julio de 2018 hasta la actualidad, **la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ha ganado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la totalidad de las sentencias** que se han resuelto y que reconocen el derecho y reconocimiento de la antigüedad y el cobro de veranos a los funcionarios interinos docentes.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 25 de junio de 2020